Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN XII SAN PEDRO"

PAC 75

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile c/ Ygatimi – Bloque 8 - 2do. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región XII San Pedro, previsto en el **Orden Nº 75** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación; Abog. Carlos Ruíz González y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 12 de abril, las empresas, **TALLER FOGASA; AUTORREPUESTOS CARMONA; TALLER FERREIRA; LA CASA DE LAS CORREAS; TALLER SANTA ROSA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 19 de abril de 2011 a las 08:00 hs. En dicha oportunidad no se contó con ofertas, por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 19 de abril, las siguientes firmas, **TALLER FOGASA; AUTORREPUESTOS CARMONA; TALLER FERREIRA; LA CASA DE LAS CORREAS; TALLER SANTA ROSA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 29 de abril de 2010 a las 09:00 hs.----------

Acto seguido, se procede a la apertura de la oferta presentada por el oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación Nota mediante la Empresa **TALLER CARMONA DE PEDRO RAMON CARMONA ALMIRON.**----------

Abog. Carlos Maria Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN XII SAN PEDRO"

PAC 75

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TALLER CARMONA DE PEDRO RAMON CARMONA ALMIRON**, se encuentra lo siguiente:----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes seiscientos cincuenta y seis millones setecientos veintiún mil quinientos (G. 656.721.500), conforme al siguiente detalle:----------

   Toyota Hilux D/C 4x4 año 1996: por la suma de guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochenta y siete mil (G. 156.087.000).----------

   Toyota Hilux D/C 4x4 año 2006: por la suma de guaraníes doscientos sesenta millones quinientos noventa y seis mil (G. 260.596.000).----------

   Ford Ranger 4X4 año 2007 -2008 – 2009: por la suma de guaraníes doscientos cuarenta millones treinta y ocho mil quinientos (G. 240.038.500).--

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10; Formulario 120 (IVA); Formulario 101 (RENTA).----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo*

Abog. Carlos Mesta Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN XII SAN PEDRO"

PAC 75

la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **TALLER CARMONA DE PEDRO RAMON CARMONA ALMIRON** y la firma de un contrato plurianual, desde el monto mínimo de **guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000) y el saldo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000), a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 con una vigencia a partir de la firma del contrato, hasta el 31 de mayo de 2.012 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región XII San Pedro.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público